RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES FORMULADAS,

En xirtud del proceso de Invitación Pública No. 07 de 2016, cuyo objeto es la CONTRATACIÓN DEL XROGRAMA DE SEGUROS COMPUESTO POR LAS POLIZAS DE INFIDELIDAD Y RIESGOS FINANCIEROS, DE RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PUBLICOS Y CYBER (RESPONSABILIDAD PROFESIONAL PARA PÉRDIDA DE DATOS) DE POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

Compañía	Fecha observación	Observación	Respuesta
AXA Colpatría	15-jun	Informar detalladamente los costos adicionales derivados de este contrato (impuestos, estampillas, ICA, Etc.)	Podemos dar claridad sobre la generalidad en las retenciones, teniendo en cuenta la calidad de contribuyente que tenga el proveedor y el valor del contrato.
ŧ	A LILLAND LINE CONTRACTOR CONTRAC		Retención en la Fuente por Benta 4% Retención de IVA el 15% del valor del IVA Retención por ICA si es en Bogotá el 9,66x1000
	NOSA I I OSAA O'MANINA MANINA		Considerando que el negoció se gestiona en la ciudad de Bogotá y que Positiva es una entidad del orden nacional, no serían aplicables costos por estampillas y demás no reglados en la estructura nacional.
AXA Colpatria	15-jun	Amablemente solicitamos la Siniestralidad actualizada. Al revisar la misma aparece hasta el año 2015. No ha habido afectación alguna en el año 2016? (Ramos de IRF, RCSP y Cyber)	Positiva informa que la información de siniestralidad para los ramos objeto de contratación y publicada en los términos de referencia se encuentra actualizada.
AXA Colpatria	15-jun	Amablemente solicitamos la publicación, para los tres ramos (IRF, RCSP y Cyber) los formularios de solicitud de seguro debidamente diligenciados, firmados y fechados. (No necesitan ser forma AXA Colpatria, si ya los tienen diligenciados que nos anexen los que tienen).	El 17 de junio de los corrientes fueron allegados los formularios IRF y servidores públicos. El jueves 23 de junio se harán llegar los inherentes a cyber
AXA Colpatria	15-jun	Amablemente solicitamos para los tres ramos (IRF, RCSP y Cyber). Como complemento a los formularios se requiere la información financiera de 2015 incluyendo notas contables e informe del Revisor Fiscal.	El 17 de junio de los corrientes fueron allegados los formularios IRF y servidores públicos. El jueves 23 de junio se harán flegar los inherentes a cyber
AXA Çolpatria	15-jún	Agradocemos aclarar si requieren requisitos específicos para el pago de indemnizaciones. (Ramos de IRF, RCSP y Cyber)	Aparte de los establecidos en los términos de referencia y, en consonancia con las normas aplicables del Código de Comercio, no hay elementos específicos adicionales. Es importante resaltar que cualquier clausula, condición, estipulación contraria, ambigua o desfavorable o abusiva en contra del asegurado se tendrá como no escrita y carecerá de total eficacia.
AXA Colpatria	15-jun	Experiencia Especifica del proponente Numeral 2,4,2,1 Certificaciones de Primas, solicitamos se amplié el termino requerido en los contratos suscritos de 5 años a 10 Años : 2,4,2,1, Certificaciones de primas	Positiva acoge parcialmente la observación, ajustando los términos de referencia a permitir un máximo de 3 certificaciones que cubran como mínimo la sumatoria de primas solicitadas.
	THE COURSE A SINGLE AND THE COURSE OF THE CO	"El proponente deberá anexar una certificación de experiencia firmada por el representante legal, sobre contratos suscritos en los últimos diez (10) años, contados a partir de la fecha limite para la presentación de las propuestas 3. Experiencia Especifica del proponente Númeral 2,4.2,1. Certificaciones de Primas, solicitamos se aclare que los montos solicitados corresponderán a lasumatoria de los contratos incluidos en la certificación:	
		Infidelidad y Riesgos Financieros: Sumatoria de los contratos certificados \$450.000.000 Responsabilidad Civil Servidores Públicos: Sumatoria de los contratos certificados \$300.000.000	
AXA Colpatria	15-jun	1. Experiencia Específica del proponente Numeral 2.4,2.2 Certificaciones de Siniestros , solicitamos se amplié el termino requerido en los contratos suscritos de 5 años a 10 Años - 2.4,2.2. Certificaciones de Siniestros "las certificaciones emitidas deben corresponder a siniestros que afectaron las pólizas o contratos suscritos en los últimos diez (10) años, contados a partir de la fecha límite para la presentación de las propuestas"	No se acoge la observación de ampliar el término requerido, ya que el mismo es requerido para garantizar la experiencia y el respaldo del oferente a traves del tiempo en el manejo de este tipo de pólizas.

Compañía	Fecha observación	Observación	Réspuesta
AXA Colpatria	15-jun	Experiencia Especifica del proponente Numeral 2.4.2.2 Certificaciones de Siniestros asolicitamos se permita la acreditación de este requisito mediante mínimo uno un siniestro máximo 10 siniestros cuya sumatoria sea :	Positiva ajustará los términos de referencia para permitir un mínimo de 3 certificaciones que cubran como mínimo \$100.000.000 para cada siniestro IRF y \$30.000.000 para cada siniestro RCSP.
		Infidelidad y Riesgos Financieros: Sumatoria de Mínimo 1 y máximo 10 siniestros cuya sumatoria sea de mínimo \$ 100.000.000 Responsabilidad Civil Servidores Públicos: Sumatoria de Mínimo 1 y máximo 10 siniestros cuya sumatoria sea de mínimo \$ 30.000.000	
AXA Colpatria	15-jun	2. 3.1.2.1 Verificación de La Capacidad Financiera indicar con claridad que la fecha de corte de los indicadores requeridos es a 31 de Diciembre de 2015	Positiva acoge la observación y brindará la aclaración dentro de los términos de referencia
AXA Colpatria	15-jun:	a. Amablemente sólicitamos informarse la relación de cargos a asegurar.	Se requiere el aseguramiento de los siguientes cargos: Integrantes de la Junta Directiva, Presidente, Secretario General, Vicepresidentes, Jefes de Oficina, Gerentes y funcionarios con- función de coordinación.
AXA Colpatria	15-jun	b. Agradecemos la aclaración en el numeral 9 Clausulas y/o condiciones adicionales referente a la condición de "Manejo y negociación de documentos seriales a cargo de terceros", por favor informar qué tipo de documentos seriales a cargo de terceros se pretenden incluir bajo esta cobertura y cuáles son los montos manejados y seguridades para los mismos.	Actualmente Positiva no maneja esta clase de documentos a cargo de terceros. No obstante hoy cuenta con esa condición y se pretende mantenería, en la medida que puede ser necesaria a futuro si se implementara esta práctica dentro de uno o varios de sus procesos.
AXA Colpatria	15-jun	c. Amablemente solicitamos eliminar en el numeral 9 Clàusulas y/o condiciones adicionales referente a la condicion de"No aplicación de garantías, ni subjetividades durante la vigencia de la póliza"	Positiva no acoge la observación, teniendo en cuenta el riesgo de hulidad que contrae las garantías, por lo tanto de haber garantías las mismas se deben modificar y transformar a exclusiones
AXA Colpatria	15-juņ	d. Amablemente solicitamos eliminar en el numeral 9 Cláusulas y/o condiciones adicionales referentes a la exclusión tacita mencionada en el texto NMA 2273, solicitamos amablemente la eliminación de la sección incluida en IRF bajo la condición "Responsabilidad Civil Profesional de los ejecutivos y empleados. (Texto NMA2273)"	Positiva no acoge esta observación, en la medida que se requiere amparar el error profesional en los términos descritos en dicho anexo y en atención al desarrollo de su objeto social.
AXA Colpatria	15-jun	Dadas las restricciones del mercado asegurador y la naturaleza de la póliza de RC Profesional frente al objeto de la cobertura requerida solicitamos amablemente se elimine la solicitud para dicha póliza la cual no solo requiere la inclusión de contratistas y subcontratistas de Positiva Compañía de Seguros 5. A: sino solicita además extensión para la responsabilidad civil profesional derivada de la prestación de los servicios correspondientes a los laboratorios de higiene y toxicología, actividad que no hace parte del objeto principal de Positiva como compañía de seguros	Entendiendo que se trata de una observación frente al seguro IRF (no Cyber), manifestamos que el anexo de responsabilidad profesional debe mantenerse bajo la condición solicitada. La operación de los laboratorios de Positiva es propia, hace parte del objeto social (Ver Certificado de Cámara y Cómercio) y tiene como alcance el brindar apoyo tècnico para la gestión de riesgos laborales de los afiliados, enmarcado dentro de las actividades de promoción de la salud ocupacional y prevención de los accidentes laborales / enfermedades profesionales. (Positiva no comercializa los servicios de laboratorio ni los sostiene como negocios derivados). Estos servicios son conexos a la actividad aseguradora, de manera equivalente a las inspecciones de riesgos, survey, control de pérdidas y gestión de riesgos. No obstante, se brindará mayor cláridad en el slip de este seguro, ajustándose a Responsabilidad Civil Profesional para Compañías de Seguros.
ÁXA Colpatria	15-Jun	e: Con respecto a la solicitud de la sección de RC Profesional informamos que esta cobertura es utilizada principalmente para entidades financieras que por su actividad requieren dicha sección dentro de su cobertura global, los demás tipos de pólizas de RC Profesional están encaminadas a la indemnización de profesionales en su actividad / profesión tal como auditores, contadores, arquitectos, etc. Por lo cual sugerimos que el tramite para esta póliza sea independiente a este proceso:	Positiva no acoge esta observación, en la medida que se requiere amparar el error profesional en los términos descritos en dicho anexo y en atención al desarrollo de su objeto social.
AXA Colpatria	15-jun		Positiva acoge parcialmente la observación, modificándola para permitir el reintegro de bonificaciones obtenidas por largo plazo siempre y cuando se renueve / prorrogue con los mismos

Compañía	Fecha observación	Observación	Respuesta
		otorga siempre y cuando se renueve con los mismos	aseguradores. Esto no aplicaria cuando es el asegurador quien no
		aseguradores, corredores de reaseguros y reaseguradores, en caso	renueva, prorroga o revoca el seguro.
		que el asegurado decida no renovar durante el periodo de 3 años, este deberá hacer la devolución de los montos descontados desde	
		el inicio del acuerdo por 3 años, siguiendo lo anterior el texto de	
		esta condición en el que se menciona que sea "sin restricción de	
		la devolución del mismo por parte de la Entidad en los casos	
		donde se revoque o no se renueve la póliza" no sería aplicable, de	
		igual forma para el texto de la misma condición que indica "así	
		mismo el bono puede ser utilizado para extender la vigencia de la	
		póliza". De acuerdo con esto requerimos amablemente la	
		modificación a esta condición dada la aclaración anterior.	
AXA	15-jun		Positiva no acoge esta observación, en la medida que actualmente
Colpatria.		"Pérdidas resultantes de la falsificación de cheques de viajero,	goza de esta cobertura.
		cartas de bodega o de fideicomiso, cuentas por cobrar,	
		conocimientos de embarque, recibos de bodega", nuestra	
		solicitud radica en que se trata de una exclusión absoluta con	
		mucha restricción en el mercado, además consideramos que no	
A 52 A	45	tendría operatividad dada la actividad de la compañía.	
AXA -	15-jun	Solicitamos amablemente prorrogar la fecha de cierre del proceso	Positiva estudiara el asunto y prorrogará el cierre, de considerario
Colpatriá		hasta el día 29 de Junio a las 4:00 PM , esto considerando las condiciones y limites asegurados solicitados los cuales requieren	conveniente:
		mayores plazos para su colocación y análisis.	
QBE Seguros	17-jun		Positiva estudiară el asunto y prorrogară el cierre, de considerario
S.A.	17-juli	SELECCIÓN, Solicitamos muy amablemente se sirva prorrogar la	conveniente.
A11		fecha del cierre y sugerimos que sea el Miércoles 29 de Junio.	tonventente
		teniendo en cuenta que por ser ramos de colocación Facultativa,	
		nuestros Reaseguradores nos solicitan un mayor plazo para poder	
		presentar cotización para a la invitación.	
QBE Seguros	17-jun	Primary Control of the Control of th	Positiva acoge la observación y modificará los términos, en la
S.A.	ì	se permita modificar el numeral 1.5. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL	medida que se habla de una expedición anual de certificado de
		CONTRATO, teniendo en cuenta que por ser ramos de colocación	vigencia y cobro , la que no deberá ser entendida como renovación
		Facultativa, nuestros Reaseguradores no acogen pólizas por	entre tanto se encuentre en el periodo de adjudicación inicial
		periodos superiores a 365 días, por lo tanto sugerimos muy	(minimo 36 meses).
		amablemente que se adjudique por los 36 meses, pero se emita	
		póliza por periodos fiscales con la cláusula de ajuste; sin emitir un	
		anexo en ceros con la totalidad de la vigencia, siendo esta la causa	
OD! C	**************************************	de rechazo por parte de nuestros Reaseguradores,	
QBE Seguros S.A.	1.Z~jun	OBSERVACION No. 3. Númeral 2,2,13. FORMULARIO DE VINCULACIÓN DE PROVEEDORES Y EMPLEADOS.	Positiva acoge la observación y eliminará el numeral 2.2.13 de los
\$.A,		SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA SARLAF, DE	términos de referencia, via adenda.
;		conformidad con lo establecido en el Capítulo Décimo Primero,	
		numeral 2° de la Circular Externa No. 034 de 2015, expedida por la	
:		Superintendencia Financiera de Colombia respecto de las	
		instrucciones relativas a la administración del riesgo de lavado de	
		activos y de la financiación del terrorismo, solicitamos que se	
		elimine de los documentos jurídicos obligatorios de la propuesta,	
		el formulario de vinculación de proveedores y empleados SARLAF,	
		toda vez que la Circular Externa anteriormente citada señala que	
		"() Las entidades sometidas a la inspección y vigilancia de la SFC	
		que deban implementar el SARLAFT, y que en el desarrollo de su	
		actividad pretendan vincular como clientes a entidades vigiladas	
		por esta Superintendencia, se encuentran facultadas para	
		exceptuar del cumplimiento de las presentes instrucciones a tales	
·····		clientes.	
QBE Seguros	17-jun	OBSERVACION No. 4. Numeral 2.2.14. Registro de Proveedores en	Para el restablecimiento de las credenciales de acceso a GESCONT, la
5.A.		GESCONT. Observación: De manera atenta nos permitimos indicar	firma solicitante debe solicitar el ajuste a mar
		que la sociedad QBE Seguros S.A., al acceder al link para la	
		inscripción y díligenciamiento del formulario de validación como	
į		proveedor de la sociedad Positiva Compañía de Seguros S.A., no	
		ha podído adelantar el procedimiento requerido en los Términos	
		de Réferencia, toda vez que nuestro NIF ya se encuentra registrado en la compañía, cuyo usuario y la clave para acceder a	
		la cuenta fueron tramitados por un funcionario de nuestra	
		THE SECURE PROPERTY OF THE SECURE OF THE SEC	i

Carrier the Control of the Control of the Control of the Control of Control of the Control of th

Compañía	Fecha observáción	Oḥservación	Respuesta
		organización, quien actualmente ya no presta sus servicios para. QBE Seguros S.A. En este orden de ideas, solicitamos muy	
		respetuosamente a la sociedad Positiva Compañía de Seguros S.A.,	
į		en su calidad de administrador de la herramienta GESCONT, nos	
1		indique el procedimiento que debemos seguir para poder cumplir	
		con el requisito jurídico habilitante relacionado en los Términos de	
QBE Seguros	17-jun	Referencia: OBSERVACION No. 5, 1.16, ACLARACIONES A LAS PROPUESTAS	Atendido
S:A.	17-jun	PRESENTADAS, Solicitamos muy amablemente se permita publicar	Accidido
3		o enviar al correojose martinez@qbe.com.co los formularios	
		SEGURO DE INFIDELIDAD Y RIESGOS FINANCIEROS, SEGURO DE	
		RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PÚBLICOS y SEGURO DE	
		RESPONSABILIDADPROFESIONAL PARA PÉRDIDA DE DATOS	
QBE Seguros	17-jun	(CYBER). OBSERVACION No. 6. Ampliación aviso de siniestro, noventa (90)	No se acoge la observación de modificar el término requerido, ya
S.A.	· 17-jun	días. Solicitamos a la entidad disminuir el número de días y	que actualmente cuenta con esta condición.
3.7		sugerimos sesenta (60) días.	de detaminante cuanta con esta considiam.
QBE Seguros	17-jun	T	No se acoge la observación de modificar el término requerido, ya
S.A.		Cargos. Solicitamos a la entidad disminuir el número de días y	que actualmente cuenta con esta condición.
		sugerimos sesenta (60) días.	
QBE Seguros	17-jun	OBSERVACION No. 8.Cobertura por contratación defectuosa de	Positiva no acoge esta observación, en la medida que se requiere
S.A.		Seguros. Solicitamos a la entidad, trasladar la anterior clausula à clausulas calificables.	amparar esta clase de actuaciones.
QBE Seguros	17-jun	OBSERVACION No. 9. Cobertura de Gastos de Defensa en	Positiva estudiará el asunto y de considerarlo conveniente,
. 5.A.	x, 10.0	Reclamaciones/Investigaciones que den lugar a responsabilidad	modificará los términos de referencia mediante adenda.
		profesional. Solicitamos a la entidad eliminar la anterior clausula,	The state of the s
		teniendo en cuenta que estaria cubriendo responsabilidad	
		profesional, la cual se encuentra excluido de nuestro contrato de	
005.5	457	Reaseguros o en sui defecto trasladarla a condiciones calificables.	
QBE Seguros S.A.	17-jun	OBSÉRVACION No. 10 Ampliación del plazo para aviso de no renovación o prorroga de la póliza ciento ochenta (180)	Positiva estudiará el asunto y de considerarlo conveniente, modificará los términos de referencia mediante adenda.
Э,А.		días. Solicitamos a la entidad disminuir el tiempo para el aviso.	induncata los terminos de referencia mediante acenda.
		teniendo en cuenta que la contratación es a largo plazo con	
		revisiones anuales y sugerimos noventa (90) días.	
QBE Seguros	17-jun	OBSERVACIÓN No. 11.Bono por contratación a largo plazo,	La Entidad no lo considera pertinente, por cuanto pretende un
S:A.		mínimo del 10%. Solicitamos muy amablemente se traslade la	negoció de aseguramiento a largo plazo.
		anterior clausula a clausulas calificables, teniendo en cuenta que se encuentra excluido de nuestros contratos de Reaseguros.	
QBE Seguros	17-jun	OBSERVACION No. 12. Bono de reforno por experiencia siniestral	La Entidad no lo considera pertinente, por cuanto pretende un
S.A.	47.347	(B) del 12.5%. Solicitamos muy amablemente se traslade la	negocio de aseguramiento a largo plazo:
		anterior clausula a clausulas calificables, teniendo en cuenta que	
		se encuentra excluido de nuestros contratos de Reaseguros.	
QBE Seguros	1,7-jun		Para Positiva es fundamental establecer un nível de cobertura
S.A.		amablemente se traslade la anterior clausula a clausulas calificables, teniendo en cuenta que se encuentra excluido de	razonable en cuanto a limites y costo para cargos que puedan tener un menor nivel de exposición al riesgo, motivo por el cual establece.
		nuestros contratos de Reaseguros.	este tipo de cargos. En ese orden de ideas, se mantiene la condición
		Transition constitution and transition and transiti	expuesta en el entendido que el mercado está en capacidad de
			otorgar estas condiciones,
QBE Seguros	17-jun	OBSERVACION No. 14. Gastos de defensa para investigaciones por:	La Entidad no lo considera pertinente, por cuanto a la fecha cuenta.
S.A.		multas, sanciones, silencios administrativos positivos, injuria y	con esta cobertura.
		calumnia. Solicitamos muy amablemente se traslade la anterior clausula a clausulas calificables, teniendo en cuenta que se	
		encuentra excluido de nuestros contratos de Reaseguros.	
QBE Seguros	17-jun	OBSERVACION No. 15. Investigaciones internas, se traslade la	Positiva acoge parcialmente la observación, estableciendo límite
S.A.	,	anterior clausula a clausulas calificables, teniendo en cuenta que	máximo de \$10.000.000 persona, \$20.000.000 proceso y sublimite
'		se encuentra excluido de nuestros contratos de Reaseguroso en su	anual de \$100.000.000
		defecto se permita disminuir el anterior limite y sugerimos	
Ont/0//	4-7-1	\$20.000.000 persona proceso con sublimite anual de \$60.000.000.	Projekto projekt projekt da a 10072. Za la hybotha a collection of the self-
QBE Seguros S.A.	17-jun	OBSERVACION No. 16Libre escogencia de abogado para la defensa. Solicitamos a la entidad se permita acoger que la	Positiva no acoge esta observación, en la medida que la selección de profesionales es una cobertura que actualmente tiene:
3.A.		escogencia de Abogado para la Defensa, sea suministrado por la	proresionales es una cobercura que actualmente tiene:
		Aseguradora sin importar la cuantia del proceso.	

Compañía	Fecha observación	Observación	Respuesta
QBE Seguros S.A.	17-jun	OBSERVACION No. 17. Restablecimiento del límite asegurado para Gastos de Defensa hasta una (1) vez.Solicitamos muy amablemente se traslade la anterior clausula a clausulas calificables, teniendo en cuenta que se encuentra excluido de nuestros contratos de Reaseguros.	Positiva no acoge esta observación, considerando que está dispuesta al pago de la prima en caso de requerir el restablecimiento, bajo las condiciones indicadas en los términos de referencia.
Q8E Seguros S.A.	17-jun	OBSERVACION No. 18 Pago anticipado para procesos penales. Solicitamos muy amablemente a la entidad, se permita sublimiar la anterior condición y sugerimos hasta el 50%.	Positiva acoge la observación y ajustará la condición del pago anticipado para procesos penales hasta por el 50%
QBĘ Seguros Ś.A.	17-jun	OBSERVACION No. 19 Para el pago de los honorarios de abogados, en la atención de reclamos que afecten la presente poliza en procesos de responsabilidad fiscal, disciplinarios de la Procuraduría, Personeria o similares, se aplicarán los sublimites de la póliza. En procesos que no se establezca cuantía, lo honorarios no podrán exceder el limite máximo determinado en la carátula de la póliza. Solicitamos muy amablemente se traslade la anterior clausula a clausulas calificables, teniendo en cuenta que se encuentra excluido de nuestros contratos de Reaseguros.	Con el fin de brindar claridad, en el entendido que existan procesos cuya cuantía no está establecida, se deben aplicar los sublimites de la póliza, que se incorporan en la carátula de la misma. Mediante adenda se modificará el término para generár la claridad aquí expuesta.
Chubbide Colombia	20-jun	a) Comunicación suscrita de acuerdo de confidencialidad por el Representante legal de Chubb de Colombia, con la solicitud de los formularios para los seguros de IRF, RCSP y Cyber. El pasado viernes 17 de junio de 2016, mediante correo electrónico remitido por el Señor Jhon Alexander Rubiano Rojas (Asistente Administrativo de Rositiva) nos remitieron únicamente los formularios de solicitud de IRF y RCSP, quedando pendiente el formulario para el seguro de Cyber. De acuerdo a lo anterior, agradecemos nos suministren dicho formulario debidamente diligenciado, fechado y firmado con carácter URGENTE, teniendo en cuenta que esta información es un requisito indispensable para obtener términos de cotización de este seguro.	Se entregará por correo electrónico el formulario para este seguro a quienes lo han solicitado, el próximo 23 de junio.
Chubb dë Colombia	20-jun	2. Numeral 1.17: Cronograma del proceso de selección Teniendo en cuenta la proximidad de la fecha de cierre (24 de Junio de 2016) y que no se cuenta con la totalidad de la información para realizar el análisis y obtención de terminos para los ramos objeto de cotización, atentamente les solicitamos extender la fecha de cierre del proceso en por lo menos cinco (5) días hábiles, es decir, hasta el próximo 1 de Julio de 2016.	Positiva estudiará el cronograma y prorrogará el cierre, de considerarlo conveniente.
Chubb de Colombia	.20-ju <u>n</u>	3. Numeral 2:2.2. Certificado de existencia y representación legal. Les solicitamos permitir que se anexe copia del documento y no Original del mismo. Lo anterior basados en las siguientes normas: a) Artículo 26 del Decreto 266 de 2000 "Artículo 1. Supresión de autenticaciones y reconocimientos. Está prohibido exigir documentos originales, copias o fotocopias, autenticados o reconocidos notarial o judicialmente, sin perjuicio de los controles o verificaciones que dichas entidades deban realizar saívo en los casos en que la Administración Pública actúe como entidad de previsión o seguridad social o como responsable en el reconocimiento o pago de pensiones". b) Numeral 15 del artículo 25 de la ley 80 de 1993. "Las autoridades no exigirán sellos, autenticaciones, documentos originales o autenticados, reconocimientos de firmas, traducciones oficiales, ni cualquier otra clase de formalidades o exigencias rituales, salvo cuando en forma perentoria y expresa lo exigan leyes especiales". c) De otro lado y de acuerdo a lo establecido en el numeral 1.13 "Elaboración y presentación de las propuestas" de los términos de referencia de la invitación, se acoge la presentación de fotocopias, razón por la cual solicitamos eliminar el requisito de presentar documentos originales.	Positiva acoge la observación y permitirá la presentación de copia del certificado de existencia y representación legal del oferente.
Chubb de. Colombia	20-jun	4. Numeral 2:2:13. Formulario de vinculación de proveedores y empleados, Superintendencia Financiera de Colombia SARLAFT. De acuerdo a lo establecido en la Circular Externa 026 de 2008 de la Superintendencia Financiera de Colombia, atentamente les	Positiva acoge la observación y eliminará el numeral 2:2.13 de los términos de referencia, via adenda.

the property of the control of the c

Compañía	Fecha observación	Observación	Respuesta
		solicítamos eliminar este requisito. Lo anterior se basa en el numeral 2 del capitulo décimo primero de la mencionada circular:	
		"CAPITULO DÉCIMO PRIMERO: INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE L'AVADO DE ACTIVOS Y DE L'A FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO.	
		Consideraciones generales2. Ámbito de aplicación Las entidades sometidas a la inspección y vigitancia de la SFC que deban implementar el SARLAFT, y que en el desarrollo de su actividad pretendan yincular como clientes a entidades vigitadas	
		por esta Superintendencia, se encuentran facultadas para exceptuár del cumplimiento de las presentes instrucciones a tales clientes"	
Chubb de Colombia	20-jun	5: Numeral 3:4. Causales de rechazo y eliminación de las propuestas Agradecemos precisar el alcance de la siguiente causal de rechazo "p) Cuando la propuesta económica este por fuera de los porcentajes (%) establecidos para la presente Invitación". ¿A qué porcentajes se refieren?	Considerando que dentro de la oferta no se establecen límites en porcentajes, se procederá a eliminar este literal mediante adenda.
Chubb de Colombia	20-jun		Positiva acoge parcialmente la observación, para lo cual establecerá una retroactividad de 3 años a partir del inicio de la vigencia del seguro Cyber.
Chubb de Colombia	20-jun	7. Restitución de la Imagen de la Sociedad Atentamente les solicitamos estipular esta condición hasta por el 25% del límite asegurado.	Positiva acoge parcialmente la observación, para lo cual establecerá un sublímite hasta por el 50% del límite asegurado
Chubb de Colombia	20-jun		Positiva acoge parcialmente la observación, para lo cual establecerá un sublimite hasta por el 50% del limite asegurado
Chubb de Colombia	20-jun		Positiva acoge parcialmente la observación, para lo cual establecerá un sublimite hasta por el 50% del límite asegurado
AIG Seguros Colombia S.A.	20-jun	1. Agradecemos a la entidad publicar el cronograma establecido para el presente proceso, lo anterior le permite a los oferentes tener claro el tiempo del cual se dispone para cada una de las actividades previstas dentro del proceso, es de entender que este tipo de cuentas necesitan autorizaciones y estudios de suscripción que requieren de trámites internos por tal motivo es de vital importancia conocer el tiempo que se tiene para tal fin.	En los Términos de Referencia Definitivos, numeral 1.17 ha sido publicado el cronograma del proceso de selección.
AIG Seguros Colombia S.A.	20-jun	2: Solicitamos a la entidad aclarar que los indicadores financieros solicitados són con corte al 31 de diciembre de 2015 en concordancia con el decreto 1082 del mismo año.	Positiva acoge la observación y brindará la aclaración dentro de los términos de referencia
AIG Seguros Colombia S.A.	20-jun	Solicitamos a la entidad confirmar si para acreditar los indicadores se tiene establecido algún modelo de certificación o el proponente puede aportar un formato libremente.	Para la verificación de los indicadores, los proponentes deberán aportar la documentación establecida dentro del numeral 2.3- ASPECTOS FINANCIEROS. Por tal razón, no se establece modelo de certificación o formato a diligenciar por el proponente.
AlG Seguros Colombia S.A.	20-jun	numeral 1:4.1 Requisitos Generales 1. Según lo establecido en el numeral 9 que a la letra dice " El oférente deberá Informar si su empresa está certificada en sistemas de Gestión Integral, indicando la norma en la cual está certificada o en proceso de certificación y la fecha en que la certificación fue expedida" agradecemos confirmar si el entender de la compañía es correcto al afirmar que en caso de no contar con la certificación antes relacionada se debe adjuntar comunicación firmada por el Representante Legal informando tal circunstancia, en caso de ser negativa la respuesta agradecemos confirmar cual sería el mecanismo adecuado para acreditar tal circunstancia.	Para Positiva es fundamental conocer si el proponente cuenta con sistemas integrados de gestión (talés como calidad, medio ambiente, seguridad y salud en el trabajo, etc.). En caso de contar con certificaciones que acrediten temas similares a los descritos, el proponente deberá adjuntarlos.
AIĞ Seguros Colombia S.A.	20-jun	1. Solicitamos de manera respetuosa separar el grupo N° 1. Servidores públicos e IRP, lo anterior teniendo en cuenta que no todas las compañías de seguros tienen aprobado o comercializan el ramos de RCSP, por tal mótivo se limitaría enormemente la pluralidad de oferentes.	Positiva no acoge la observación, considerando que la colocación de estos seguros por separado pueden hacer más complejas o desventajosas las condiciones de cobertura, servicío, administración y operación.

Compañía	Fecha observación	Observación :	Respuesta
		La anterior observación como principal, en caso de no ser posible la división del grupo agradecemos a la entidad permitir que en caso de proponentes plurales, si uno de sus integrantes cualquiera tiene autorizado el ramo de RCSP deberá presentar oferta para este ramo en propuesta independiente, de esta manera la entidad está garantizando la presentación de la totalidad de los ramos del Grupo 1 sin que los oferentes enterados incurran en práctica insegura al presentar propuesta, según lo estípulado por la Superintendencia financiera, el cual prevé que no es posible participacien Unión Temporales o Consorcios, bajo las cuales se estipulen Ramos o productos que no se tengan autorizados o se comercialicen, así su participación sea cero, esto en virtud del principio de solidaria que versa en este tipo de asociaciones.	
AIG Seguros Colombia S.A;	20-jun.	certificación de aportes parafiscales. 1. Solicitamos a la entidad permitir certificar este requisito en formato diferente al establecido en el proyecto de pliego de condiciones, respetando la información que de fondo se debe acreditar.	El ANEXO 6 corresponde a un modelo para certificar lo mencionado en esta materia. No obstante, si el proponente cuenta con uno diferente por parte de su firma de revisoría fiscal, éste será aceptado síempre y cuando contemple la materialidad del requerimiento establecido en el numeral 2.2,7 de los términos de referencia.
AlG Seguros Colombiá S.A.	20- j կո	numeral 2.2,13. 1. La siguiente observación tiene aplicación al numeral 2.2.13 "FORMULARIO DE VINCULACIÓN DE PROVEEDORES Y EMPLEADOS, SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA SARLAFT", agradecemos a la entidad confirmar si este formulario debe aportarse con la oferta o solo debe diligenciarse por el proponente que salga adjudicado en este proceso.	Positiva acoge la observación y eliminará el numeral 2,2,13 de los términos de referencia, vía adenda.
AlG Seguros Colombia S.A.	20-jun	2.2.14 GESCONT 1. Solicitamos la la entidad confirmar si el entender de la compañía es correcto al afirmar que el formato citado anteriormente debe allegarse a la oferta, de ser negativa la respuesta agradecemos confirmar cuando se debe aportar esta certificación.	En el momento de registrarse en el sistema de contratación GESCONT, el sistema le retornará un correo electrónico de confirmación. Se debe aportar la impresión de este correo a la oferta de servicios.
AIG Seguros Colombia S.A.	20-jun	2. En este mismo sentido agradecemos confirmar cual es el procedimiento que se debe efectuar si alguna parte de la información requerida como registro de proveedor se encuentra	La información requerida por parte del sistema es general sobre el proveedor y los servicios que ofrece. No se solicita información que pueda tener ese carácter. No obstante, de tener alguna observación al respecto, le invitamos a formular el caso específico en el marco
AIG Seguros Colombia 5.A.	20-jun	sujeta a reserva Legal. certificado de Fortaleza Financiera 1. Solicitamos a la entidad establecer como fecha máxima de la expedición de esta certificación un año anterior contado a partir de la fecha de cierre de este proceso, lo anterior para agregar un criterio objetivo a este reguisito habilitante	del presente proceso de selección. El numeral 2:3.5 indica que "En caso de poseerla, se deberá presentar copia simple del documento idóneo que acredite la más reciente calificación de fortaleza financiera, otorgada por una sociedad calificadora de riesgo vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia: ". Por tal razón Pósitiva no acoge esta observación, en la medida que la calificación de fortaleza financiera no se hace obligatoria para los oferentes.
AlG Seguros Colombia S.A.	20-jun	Numeral 2.4.1.3, Procedimiento para el trámite y atención de siniestros1. Solicifamos a la entidad eliminar la nota Nº 1. Que a la letra dice: "El proponente deberá indicar en qué casos, de manera concreta (indicar uno a uno), se solicitará la participación de los ajustadores, advirtiendo que en el evento de ser nombrados de mutuo acuerdo, el ajustador deberá informar por escrito y de manera quincenal a la ENTIDAD; a través del intermediario de seguros, los avances del siniestro. Si el ajustador es nombrado directamente por la aseguradora, la obligación de informar quincenalmente sobre el avance del siniestro, a través del intermediario de seguros, es del asegurador." La anterior solicitud tiene como sustento que resulta improcedente señalar en la etapa precontractual específicamente los casos en lo que aplicará el nombramiento de ajustador, ya que en este tipo de polizas, los siniestros o reclamaciones presentadas son analizados individualmente, y dependiendo de su complejidad o cuantla se determina si es necesario o no que intervenga un ajustador así mismo se llega a un acuerdo con el asegurado que ajustador así mismo se llega a un acuerdo con el asegurado que ajustador así mismo se llega a un acuerdo con el asegurado que ajustador así mismo se llega a un acuerdo con el asegurado que ajustador así mismo se llega a un acuerdo con el asegurado que ajustador así mismo se llega a un acuerdo con el asegurado a cuantla de la cuantida de la c	Para Positiva es fundamental entender el modo de operación que se activará por parte de la aseguradora en el momento de atender un aviso o reclamación. En ese orden, entenderemos que el proponente cuenta con las políticas, la experiencia suficiente y un adecuado diseño de servicios que le permitan cumplir con este requisito de información, la cual puede incluir el nombramiento de la terna.

Compañía	Fecha observación	Observación	Réspuesta
	ODSETVECTOR	permitir que en la oferta el oferente proponga una terna de	
AIG Seguros	20-jun	ajustadores. Numeral 2.4.1.3. Procedimiento para el trámite y atención de	Positiva acoge la observación y hará el ajuste respectivo, vía adenda.
Colombia	20.,011	siniestros	
5.A.		3. Solicitamos eliminar la nota N° 3 ya que hace referencia al ramo	
		de automóviles, ramo que no es objeto del presente proceso	
AIG Seguros Colombia	20-jun	2.4.1.4. Literal e	Pósitiva acoge la observación y modificará el alcance del literal indicado.
S.A.		1. Solicitamos a la entidad eliminar de los requisitos la termografía, ya que este servicio no es aplicable a los ramos de	HIGHERO
J.M.		Líneas Financieras.	
AIG Seguros	-20-jun	experiencia específica	Considerando que la observación no es clara, no es posible generar
Colombia	·	1. Solicitamos a la entidad ampliar el plazo de los contratos	un pronunciamiento al respecto
S.A.		ejecutados a ocho (8) contados a partir de la fecha de cierre del	
10.5	10.5-	presente proceso:	En el sentido de la observación, Positiva aclarará el literal, ajustando
AlG Seguros Colombia	20-jun	experiencia específica 2. Solicitamos a la entidad aclarar que el monto de \$450.000.000	los términos de referencia a permitir un máximo de 3 certificaciones
S.A.		corresponde a las primas de los programas	que cubran como mínimo la sumatoria de primas solicitadas.
AIG Seguros	20-jun	experiencia específica	En el sentido de la observación, Positiva aclarará el literal, ajustando
Colombia		3. En este mismo sentido agradecemos confirmar que los	los términos de referencia a permitir un máximo de 3 certificaciones
·S.A.		\$450,000,000 corresponde a la sumatoria de las tres	que cubran como mínimo la sumatoria de primas solicitadas.
		certificaciones aportadas	
AIG Seguros	20-jun	experiencia específica	La interpretación aducida es correcta, considerando que esa exigencia está en el párrafo que hace referencia al seguro de
Colombia S.A.		Solicitamos a la entidad aclarar que la exigencia de acreditar la experiencia con mínimo 2 clientes del sector estatal aplica solo	Responsabilidad Civil Servidores Públicos.
Ç		para Responsabilidad Civil Servidores Publicos	100,000,000,000,000,000,000,000,000,000
AIG Seguros	20-jun	experiencia en manejo de siniestros	Positiva acoge la observación y ajustará el requerimiento,
Colombia		1. Solicitamos a la entidad permitir acreditar esta experiencia con	exclusivamente para el literal de manejo de siniestros.
S.A.		clientes públicos y privados, es decir eliminar el requisito que	
		exige que mínimo sea un cliente del sector público, lo anterior	
		teniendo en cuenta que las obligaciones contraídas mediante la constitución del contrato de seguros nacen a la vida jurídica con el	
		acuerdo de voluntades y estas no están sujetas o diferencian la	
		naturaleza jurídica del asegurado, las obligaciones se cumplen con	
		sujeción a las leyes aplicables y a los acuerdos de voluntad que se	
		pactan en la suscripción del riesgo, por tal motivo el pago de	
		siniestros pueden ser acreditados por los asegurados de los	
AIG Seguros	2Ó-jun	oferentes sin importar su naturaleza jurídica: verificación de la capacidad Financiera	Para la verificación de los indicadores, los proponentes deberán
Colombia	20-juit	Solicitamos a la entidad confirmar si existe algún formato	aportar la documentación establecida dentro del numeral 2.3-
5.A.		específico para acreditar los indicadores requeridos o el oferente	ASPECTOS FINANCIEROS. Por tal razón, no se establece modelo de
		està en la potestad de elaborar el que considere cumple con los	certificación o formato a diligenciar por el proponente.
		requisitos exigidos ene I pliego	
AIG Seguros	20-jun		Positivo acoge la observación y ajustará el requerimiento en materia
S.A.		2. Solicitamos a la entidad el índice de Nivel de Endeudamiento citado en el literal B. a menor de 85%, lo anterior teniendo aun	de endeudamiento
'si-Uri	1	cuando las reservas técnicas se constituyen como pasivos	
	5	contablemente estas realmente corresponden a la actividad	
		responsable de las compañías de seguros se constituir respaldo	
		para sus obligaciones a largo plazo. De acoger la observación	
		anteriormente relacionada la entidad estaría propendiendo por la	
AIG Seguros	20-jun	aplicación del princípio de pluralidad de oferentes.	Considerando lo sustentado por el observante, Positiva acoge la
Colombia	20-jan	1. Solicitamos a la entidad, eliminar la causal de rechazo citada en	observación y ajustará lo pertinente en los términos de referencia
S.A.		el literal J, propuesta artificialmente Baja, lo anterior teniendo en	
	1	cuenta que en la elaboración de la oferta las compañías de	
		seguros han efectuado estudios técnicos y procesos de suscripción	
		encaminados a ofrecer ofertas competitivas para la entidad, por	
		tal motivo no existe un criterio objetivo para evaluar una prima de la cual puede determinarse que constituya un oferta	
		artificialmente baja, este concepto no es aplicable a los seguros.	
AIG Séguros	20-jun		Considerando que dentro de la oferta no se establecen limites en
Colombia		2. Agradecemos a la entidad confirmar el alcance de la causal	porcentajes, se procederá a eliminar este literal mediante adenda
S,A.	<u> </u>		

Compañía	Facha observación	'Observación	Respuesta
	DDSECABCICIT	citada en el literal P, según la elaboración del pliego no es	
		aplicable p)	
AIG Seguros Colombia	20-jun	formatos técnicos 1. Solicitamos a la entidad publicar los formatos técnicos en	Considerando lo sustentado por el observante, Positiva acoge la observación y publicará los slips técnicos complementarios. Los
S:A.		formato editable WORD o EXCEL, lo anterior le permite a los	proponentes deben considerar que como facilidad para la
		oferentes manipular los archivos de manera eficiente.	elaboración de propuestas, la Entidad podrá publicar archivos de la
			licitación en formato de origen (ej: procesador de palabra, hoja de
			cálculo). No obstante lo oficial es lo publicado en PDF, Positiva Compañía de Seguros no asume responsabilidad alguna por el uso
			de los archivos públicados en aplicación de origen.
AIG Seguros	20-jun	Anexo 6.	El ANEXO 6 corresponde a un modelo para certificar lo mencionado
Colombia		1. Solicitamos a la entidad permitir acreditar el complimiento de	en esta materia. No obstante, si el proponente cuenta cón uno
S.A.		las obligaciones parafiscales en formato diferente el anunciado anteriormente, conservando la información esencial que en este	diferente por parte de su firma de revisoría fiscal, éste será aceptado siempre y cuando contemple la materialidad del
		se encuentra consignada.	requerimiento establecido en el numeral 2.2.7 de los terminos de
			reférençia.
AIG Seguros	20-jun	1. Solicitamos respetuosamente someter a revisión el requisito de	Positiva acoge la observación y modificará los términos, en la
Colombia 5.A.		expedición de una póliza con vigencia de 36 meses, permitiendo que los oferentes puedan expedir pólizas con vigencias anuales,	medida que se habla de una expedición anual de certificado de vigencia y cobro, la que no deberá ser entendida como renovación
3.70		con cobro de prima correspondiente a este periodo y clarificando	entre tanto se encuentre en el periodo de adjudicación inicial
		mediante clausulas particulares que la adjudicación es por 36	(mínimo 36 meses).
		méses con periodos de vigencia de 12, lo anterior teniendo en	
		cuenta que en este tipo de pólizas segun la composición los contratos de reaseguro asualmente no autorizan expedición con	
		periodos de tiempo tan prolongados.	
AIG Seguros	20-jun	2. Solicitamos a la entidad eliminar la aplicación de la formula en	Considerando que una de las justificaciones para contar con
Colombia		relación con la acogeción de revisión de terminos por períodos	negocios a largo plazo y con condiciones de riesgo que han
S.A.		anuales. La anterior solicitud se fundamenta en que imponer una fórmula limita enormemente la capacidad negocial de los	demostrado ser estables es el garantizar condiciones, para Positiva no es posible acoger esta observación.
		proponentes, ya que según el comportamiento de las cuentas la	The Lab passed abode, each about 100,000
		siniestralidad y demás condiciones propias del mercado las	
		compañías de seguros, estructuran sus políticas y parámetros de suscripcion.	
		3. En subsidio de la solicitud anterior requerimos	
		respetuosamente permitir que los oferentes propongan una	
		fórmula de revisión de términos según sean sus estudios	
		actuariales técnicos internos. 4. En este mismo sentido agradecemos à la entidad eliminar los	
		ajustes máximos a la prima relacionados con el comportamiento	
		de la siniestralidad, lo anterior en virtud del principio de	
		proporcionalidad en la ejecución del contrato. Donde la compañía	
		establece unas primas:mínimas para asumir la exposición del riesgo y pagar las obligaciones que se contraen con la celebración	
		del contrato de seguros.	
AIG Seguros	20⊬jun	5. Solicitamos a la entidad eliminar el punto donde se específica	Considerando que una de las justificaciones para contar con
Colombia S.A.		que para efectos de cada certificado anual de vigencia, solo se considerará ajuste en la tasa, razón por la cual No es posible	negocios a largo plazo y con condiciones de riesgo que han
J.A.		modificación de condiciones técnicas, clausulas, ni deducibles	demostrado ser estables és el garantizar condiciones, para Positiva no es posible acogér esta observación. No obstante, variables en
		ofertados, ni mucho menos inclusión de garantías o subjetividades	estructura de la organización o alcances de su objeto social serán
		para cada renovación, lo anterior teniendo en cuenta que el	socializados con la aseguradora para estudiar en conjunto las
		estado del riego puede cambiar y se hace necesario que según los cambios o el estado actual del riesgo la compañía adopte medidas	implicaciones.
		de suscripción encaminadas a cubrir las necesidades del cliente sin	
		ir en detrimento de sus políticas y parámetros de suscripción.	
AIG Seguros	20-jun	6. Solicitamos a la entidad eliminar la condición donde se	Positiva no acoge esta observación, en la medida que no se puede
Colombia S.A.		establece que las pólizas podrán ser revocadas utiliateralmente por el Asegurado en cualquier momento de la vigencia del seguro,	renunciar a la potestad de revocación, la cual seria invocada en casos donde se perciba lesionada por temas tales como deficiencias
- ·· ·		mediante noticia escrita enviada a la dirección comercial del	en el servicio, incumplimiento de los ofrecimientos del asegurador,
		asegurador. La prima de seguro no devengada será liquidada a	etc.
ALC CONVEY	30 2.50	prorrata, sin la aplicación de corto plazo o penalización alguna.	Physican I 2 A d 2 male Change and RA Marine and Change
AIG Seguros Colombia	20-jųn	7: Con respecto al numeral 1:15 Prueba y efectos de la presentación de la propuesta. Solicitamos modificar este punto.	El numeral 2.4.1.2 establece que "() Las condiciones generales presentadas por el proponente tendrán vigencia durante el plazo de
S:A.		para que se permita a la compañía aseguradora establecer	la adjudicación y en consecuencia no podrán ser variadas ni
		exclusiones, salvedades y/o condicionamientos, lo anterior en aras	modificadas por el proponente ni por el adjudicatario durante la

the control of the co

Compañía	Fecha observación	Observación	Respuesta
		de mantener el equilibrio contractual durante la ejecución de la póliza, puesto que la implementación de garantías o exclusiones por parte de la compañía de seguros buscar salvaguardar el espíritu del producto y la constitución de mecanismos adecuados desde el punto de vista del cliente donde se busca mantener el riesgo en buenas condiciones, segun su obligación consagrada en el código de comercio.	ejecución del contrato ()". En ese orden de ideas se colige que en materia de riesgos excluidos, Positiva acepta únicamente los expresamente mencionados como exclusiones absolutas de cobertura las que figuran en el texto del condicionado general entregado por la Aseguradora, Así mismo, serán válidas las exclusiones relativas consignadas en los mencionados condicionados generales solo cuando no contradigan las condiciones técnicas básicas habilitantes del presente proceso o las complementarias ofrecidas por el oferente favorecido. En ese orden de ideas, se considera preservado el "espíritu del producto" aludido en la observación del posible proponente.
AIG Seguros Colombia S.A.	:20-jun	8. La siguiente observación tiene aplicación al numeral 2.4.1.2 — Ejemplares de las pólizas y sus anexos, solicitamos a la entidad eliminar la nota contenida la cual a la letra dice: "NOTA: Las condiciones generales presentadas por el proponente tendrán vigencia durante el plazo de la adjudicación y en consecuencia no pódrán ser variadas ni modificadas por el proponente ni por el adjudicatario durante la ejecución del contrato, salvo que los cambios o modificaciones sean benéficas para POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., y se incorporarán mediante anexo a la póliza o pólizas que sean del caso".	Considerando que una de las justificaciones para contar con negocios a largo plazo y con condiciones de riesgo que han demostrado ser estables es el garantizar condiciones, para Positiva nó es posible acoger esta observación.
AIG Seguros: Colombia S.A.	20-jun		Positiva acoge parcialmente la observación y ajustará los términos de referencia para permitir entregar las pólizas en un plazo de 10 días calendario, contados a partir de la fecha de adjudicación.
AIG Seguros Colombia S.A.	20-jun	9. Con respecto al Numeral 2.4.3 — Emisión de notas de cobertura, pólizas y perfeccionamiento Solicitamos: • Eliminar el texto subrayado del tercer párrafo según se relaciona a continuación: "Positiva Compañía de Seguros S.A. se reserva el derecho de contratar los seguros para todos los bienes consignados en los presentes Términos, o excluir los que de acuerdo con su criterio y conveniencia determine. De igual manera, cuando estén en vigencia los contratos de seguros, Positiva Compañía de Seguros S.A. se reserva el derecho de realizar las modificaciones a que haya lugar, como inclusión de intereses asegurables, exclusión de los hismos, modificación de su valor asegurado, etc. El asegurador se obliga a aceptar estas modificaciones y si se trata de inclusiones a dar para las mismas, iguales condiciones y las ofrecidas inicialmente, salva que se estipulen condiciones por capas», la anterior solicitud tiene como fundamento que establecer este tipo de cláusulas va en contravia con el ejercicio de suscripción que se debe ablicar en la constitución de un contrato de seguros. Las tasas y condiciones que se otorguen en la propuesta es con base en un criterio, objetivo del riesgo actual, por ende establecer condiciones terminos y tarifas a riesgos de los cuales no se conoce su composición o situación actual resulta técnicamente inviable.	Positiva acoge parcialmente la observación y ajustará la frase solicitada, en el siguiente sentido: "()El asegurador se obliga a aceptar estas modificaciones y si se trata de modificaciones al valor asegurado o ampliaciones de cobertura a intereses aceptados inicialmente y calculables a prorrata, a dar iguales condiciones a las ofrecidas inicialmente, salvo que el asegurador las pueda mejorar (p.e., cuando estas se estipulen condiciones por capas), ()". Este ajuste se considera en consonancia con lo indicado en el númeral 1.1 Objeto, donde se establece que "()De evidenciarse en el tracto sucesivo una condición que haga necesario reajuste de ramos/coberturas (incluyendo pero sin limitarse a condición técnica, legal, de mercado, negociación, conveniencia para la Entidad), la compañía detenta la potestad para reajustarlos en el marco del seguro contratado, guardando un principio de materialidad:()" (Entiéndase la compañía como Positiva)
AlG Seguros Colombia S.A.	20-jun	10. Numeral 3:1.3 – Habilitación técnica. Solicitamos modificar el segundo párrafo para que las condiciones básicas obligatorias no se entiendan ofrecidas con el solo hecho de presentar la oferta. Lo anterior bajo el entendido que pueden existir condiciones mininas obligatorias que no correspondan a la literalidad o requerimientos textuales de la entidad.	Considerando que en esta clase de procesos se establece un marco de adhesión del mercado para cubrir las necesidades básicas de Positiva, no se considera viable aceptar esta petición. A los posibles proponentes se les permite usar el escenario de observaciones a los términos para retroalimentar a Positiva con respecto a estas condiciones.
AIG Seguros Colombia S.A.	.20-jun	11. Con respecto al numeral 3.2.1.2. MENORES DEDUCIBLES: Solicitamos a la entidad ampliar la tabla de deducibles permitiendo así a los oferentes estructurar una oferta competitiva para la entidad acorde con las políticas y parámetros de suscripción.	Las tablas de deducibles indicadas dentro del proceso le permiten al mercado partícipar con su oferta y se establecen mecanismos y puntajes para calificar la condición otorgada. Por tal motivo no es posible acoger la observación.
AlG Seguros Colombia 5.A.	· 20-jun	√ Cláusula de aplicación de condiciones particulares.	Considerando que en esta clase de procesos se establece un marco de adhesión del mercado para cubrir las necesidades básicas de Positiva, no se considera viable aceptar esta petición. A los posibles proponentes se les permite usar el escenario de observaciones a los términos para retroalimentar a Positiva con respecto a estas condiciones.

Compañía	Fecha observación	Observación	Respuesta
AIG Seguros Colombia S.A.	20-jun	✓ Actos de autoridad.	Positiva no acoge esta observación, en la medida que se requiere brindar la cobertura suficiente y necesaria para sus intereses asegurables.
AIG Seguros. Colombia. S.A.	:20-jun	✓ Solicitamos a la entidad En la condición de ampliación de la definición de empleado y/o trabajador y/o servidor, al final eliminar las palabras fuera de este o en predios de terceros, bajo cualquier título a contrato y que trobajen a se desempeñen bajo instrucciones de la Entidad y reemplazarlas por las palabras, bajo el control y supervisión del asegurado.	Algunas actividades de la compañía son desempeñadas bajo las condiciones descritas en la solicitud indicada, Estas labores resultan marginales dentro del volumen de operación de la compañía, motivo por el cual consideramos que pueden ser aseguradas sin impactar los costos del seguro (normalmente las actividades administrativas, financieras y gerenciales se desarrollan desde predios propios)
AlG Seguros Colombia S,A.	'20∻jun	 ü Eliminar la condición del Bono por contratación a largo plazo. Esta condición podemos otorgarla con un porcentaje máximo del 7.5% y permitir a los oferentes proponer formulas y condiciones bajo las cuales se haría exigible esta clausula. 	La Entidad no lo considera pertinente, por cuanto pretende un negoció de aseguramiento a largo plazo. Adicionalmente a la fecha cuenta con esta condición.
AIG Seguros Colombia S.A.	20-յսր	 ii. Eliminar la condición del bono de retorno por expériencia siniestral y permitir que los oferentes puedan establecer condiciones y formulas bajo las cuales se haría exigible esta cláusula, 	La Entidad no lo considera pertinente, por cuanto a la fecha cuenta con esta condición. Esta clase de bonificaciones pueden jugar a favor del asegurador, en la medida que hacen parte de las medidas que incentivan al asegurado a mejorar sus condiciones de riesgo.
AIG Seguros Colombia S.A.	20-juń.	 Éliminar cobertura todo riesgo para dínero y títúlos valores ya que esta no es aplicable para este producto. 	Positiva no acoge esta observación, en la medida que se requiere brindar la cobertura suficiente y necesaria para sus intereses asegurables.
AlG Seguros Colombía S.A.	20-jun	✓ Solicítamos a la entidad establecer KFA81.	Positiva no acoge esta observación. En el KFA 81 la intención manifiesta y una ganancia indebida para el empleado mismo o en beneficio de terceros se erige en un requisito adicional que ha de ser acreditado por el asegurado para que proceda el pago de la indemnización, lo cual no siempre resulta fácil, porque los dineros o el producido del ilicito puede resultar oculto, de tal forma que puede ser gravoso (incluso imposible) demostrar tal aprovechamiento por parte del empleado a quien se le imputa el acto de infidelidad. Por lo anterior se pone de manifiesto que la cobertura resulta ser claramente restrictiva.
AlG Seguros Colombia S.A.	20-jun	${\mathscr S}$ Eliminar la condición Errores, omisiones e inexactitudes no intencionales.	La Entidad no lo considera pertinente, por cuanto a la fecha cuenta con esta cobertura.
AlG Seguros Colombia S.A.	20-jun	b. En la condición de valores en riesgo eliminar el texto subrayado: Los valores en riesgo en predios son los detallados en el formulario de solicitud del asegurado. Los valores son al cierre de atención de las oficinas y no reflejan aumentos o incrementos temporales que se dan el curso normal de los negocios. Adicionalmente todos les predios están automáticamente cubiertos hasta el 150% de los valores—en riesgo declarados, con relación a las cantidades mantenidas en los predios en cualquier momento y por un máximo periodo de 72 horas (días-festivos reconocidos no se tienen en cuenta para este periodo).	Positiva no acoge esta observación, en la medida que se requiere brindar la cobertura suficiente y necesaria para sus intereses asegurables. Resaltamos que el nível de exposición al riesgo resulta bajo, en la medida que los valores que la compañía maneja en predios solamente obedecen a temas de orden administrativo (no comerciales) cuyas cantidades en efectivo no superan los 8 smmlv para la ubicación más expuesta (ver formulario IRF)
AIG Seguros Colombià S.A.	20-jun	✓ Eliminar el amparo de pérdida de clientes de las condiciones mínimas y trasladarlo a complementarias y asignar puntaje al oferente que otorgue la cobertura	Algunas actividades de la compañía son desempeñadas bajo las condiciones descritas en la solicitud indicada. Estas labores resultan marginales dentro del volumen de operación de la compañía, motivo por el cual consideramos que pueden ser aseguradas sin impactar los costos del seguro (normalmente las actividades administrativas, financieras y gerenciales se desarrollan desde predios propios)
AIG Seguros Colombia S:A:	20-jun	✓ Eliminar la condición de No aplicación de garantías, ni subjetividades durante la vigencia de la póliza. Es práctica normal de mercado para este tipo de riesgos que se establezcan garantías y subjetividades.	Positiva no acoge la observación, teniendo en cuenta el riesgo de nulidad que contrae las garantias, por lo tanto de haber garàntias las mismas se deben modificar y transformar a exclusiones
AIG Seguros Colombía S.Á.	20-jun	✓ Modificar la condición pago de la indemnización para estáblecer que el pago de cualquier indemnización debe hacerse al tomador de la póliza y no a terceros, lo anterior teniendo en cuenta que la naturaleza del ramo es cubrir las pérdidas propias del asegurado, es decir no resulta procedente establecer que se pueden efectuar pagos a terceros.	Entenderíamos que es muy alta la probabilidad de compensar siniestros de este producto bajo indemnización girada a Positiva, más no se acoge la observación, considerando que pueden surgir pérdidas donde se requiera reposición de bienes/adecuaciones funcionales o elementos diferentes a dinero y títulos valores. Para estos casos que puedan llegar a ser de excepción, Positiva brindará formalmente la instrucción al asegurador.

Compañía	Fecha observación	Observación	Respuesta
AIG Seguros Colombia S.A.	20-jun	✓ Solicitamos eliminar de las condiciones mínimas condición de depósitos bancarios y trasjadarlo a condiciones complementarias asignándole puntaje al oferente que otorgue la cobertura.	Positiva no acoge esta observación, en la medida que se requiere brindar la cobertura suficiente y necesaria para sus intéreses asegurables.
AIG Seguros Colombia S.A.	20-jun :	12. Numeral 10 – Gastos adicionales ŭ Agradecemos eliminar de las condiciones técnicas mínimas la condición Gastos de horas extras, trabajo nocturno o en días festivo, flete expreso y flete y trasladarlo a condiciones complementarias asignandole puntaje al oferente que otorgue la condición.	Positiva no acoge esta observación, en la medida que se requiere brindar la cobertura suficiente y necesaria para sus intereses asegurábles.
AIG Seguros Colombia S.A.	20-jun	13. Sección Responsabilidad Civil Profesional. Se debe eliminar lo subrayadose cubre la responsabilidad civil profesional imputable al asegurado, contratistas y subcontratistas de Positiva Compañía de Seguros S. A en el desarrollo de su objeto social según certificado de Camara de Comercio. Se extiende la cobertura a la responsabilidad civil profesional derivada de la prestación de los servicios correspondientes a los laboratorios de higiene y toxicología. Sublímite \$10.000.000,000 por evento y en el agregado anúal. La naturaleza de la poliza es cubrir errores u omisiones en la prestación de los servicios financieros del asegurado. No aplica para otra clase de servicios.	La operación de los laboratorios de Positiva es propia, hace parte del objeto social (Ver Certificado de Cámara y Comercio) y tiene como alcance el brindar apoyo técnico para la gestión de riesgos laborales de los afiliados, enmarcado dentro de las actividades de promoción de la salud ocupacional y prevención de los accidentes laborales / enfermedades profesionales. (Positiva no comercializa los servicios de laboratorio ni los sostiene como negocios derivados). Estos servicios son conexos a la actividad aseguradora, de manera equivalente a las inspecciones de riesgos, survey, control de pérdidas y gestión de riesgos. En anexo al presente documento se enumeran las actividades principales que se desarrollan en los laboratorios de Positiva. No obstante, se brindará mayor claridad en el slip de este seguro, ajustándose a Responsabilidad Civil Profesional para Compañías de Seguros,
AIG Seguros Colombia S.A.	20-jun	14. Solicitamos a la entidad aclarar si es posible presentar el producto de D&O Directores y Administradores o se debe presentar obligatoriamente RCSP.	Positiva requiere la presentación del producto Responsabilidad Civil Servidores Públicos.
AIG Seguros Colombia S.A.	20-jun	15. Solicitamos a la entidad publicar el formulario de Cyber	Se entregará por correo electrónico el formulario para este seguro a quienes lo han solicitado, el próximo 23 de junio.
AiG Seguros Colombia S.A.	′20-jun∙	16. Solicitamos a la entidad correr la fecha de cierre, lo anterior teniendo en cuenta que los formulario requerido (veron enviados el día viernes 17 de junio y el proceso de suscripción que se efectúa al interior de las compañías de seguros en gran parte depende de las respuestas que se obtengan en la Audiencia, que tendrá lugar el día 20 de junio.	Positiva estudiará el asunto y prorrogará el cierre, de considerarlo conveniente.
QBE Seguros S.A.	20 ⁻ jun	Ø OBSERVACION No. 1. Cobertura para conyuge y herederos. Solicitamos a la entidad se permita aclara la cobertura en mención, teniendo en cuenta que esta cobertura opera para una póliza de vida y no para RC SERVIDORES PUBLICOS.	Por medio de la cláusula y no obstante lo estipulado en las condiciones generales de la póliza, se debe amparar la responsabilidad de los funcionarios asegurados que se transmita-por muerte, incapacidad, inhabilidad o quiebra, de tal manera que se extiende a cubrir en estos casos al conyugue y los herederos del servidor público asegurado.

Bogotá, D.C., 22 de junio de 2016

CARLOS ALEJANDRO VANEGAS DÍAZ

Gerente de Logística

Con el apoyo técnico de Aon Colombia S.A.

HON ALEXANDÉR RUBIANO ROJAS Asistente de la Gerencia de Logística

Principales actividades desarrolladas en los laboratorios de higiene y toxicología de Positiva:

- Realizar evaluaciones ocupacionales de agentes físicos: iluminación, sonometrías, dosimetrías de ruido, de canal doble, vibraciones, campos electromagnéticos, confort y estrés térmico.
- Capacitaciones y asesorías: en temas referentes a Higiene Ocupacional
- Toma de muestras ocupacionales de agentes químicos en aire.
- Análisis de sustancias orgánicas en muestras ambientales por cromatografía de gases
- Análisis de metales en muestras ambientales por espectrofotometría de absorción atómica
- Análisis de gravimetría de material particulado (polvo orgánico e inorgánico)
- Análisis de sílice cristalina, cromo, ácido sulfúrico y formaldehido.
- Análisis de mercurio en orina por espectrofotometría absorción atómica, incluye la toma de la muestra.
- Análisis de acetilicolinesterasa por el método electrométrico de Michel incluyendo la toma de la muestra.
- Análisis de plomo en sangre por espectrofotometría de absorción atómica horno de grafito, incluyendo la toma de la muestra.

*MARINE PLATFILL WATER TO A STATE OF THE STA		
	74	
		40